

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 06/1989.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Clases Teóricas y Prácticas de la asignatura Física Aplicada en la rama de informática de la Escuela Universitaria Politécnica de Córdoba.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelo de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4211 a 4216.

ANEXO III

Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1985.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2543/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2543/89, interpuesto por la Asociación de Inspectores Médicos y Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud de Andalucía, contra el Decreto del Consejo de Gobierno 291/88 de 27 de septiembre (BOJA del 8 de noviembre), sobre aprobación de relación de puestos de trabajo del S.A.S.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2543/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2542/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2542/89, interpuesto por la Asociación de Inspectores Médicos y Farmacéuticos del Instituto Nacional de la Salud de Andalucía, contra la Orden de 25 de enero de 1989 de la Consejería de Gobernación sobre confirmación y destinos del personal del Servicio Andaluz de Salud.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2542/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-2662/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2662/89,

interpuesto por D^a Dolores Arenas Gómez, contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve definitivamente el Concurso de Méritos, convocado por Orden de 8 de julio de 1987.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-2662/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Rafael Benavente García.

ORDEN de 4 de octubre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), o UGT.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1, y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un inmueble, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1989, publicado en el BOP n° 101 de 4 de mayo de 1989, cuya descripción es la siguiente:

Inmueble situado en el n° 129 de la Avda. de la Constitución, antes Avda. de José Antonio n° 73, compuesto de tres pisos y con una superficie de 230 m², que linda por la derecha, con casa de Bartolomé Ruiz Blanca; por la izquierda, otra de Antonio Pegalajar Martínez, y espalda, de Benita Jiménez de la Rina.

Sevilla, 4 de octubre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas veinte subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1988, reguladora de la concesión de subvenciones a la acción formativa en los sectores de Industria, Energía y Minas, Turismo y Artesanía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas 20 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de septiembre de 1988 reguladora de la concesión de subvenciones a la acción formativa en los sectores de industria, energía y minas, turismo, comercio y artesanía.

Expte.: H-17.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Normas básicas seguridad minera.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-54.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Seguridad minera.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: CA-23.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Reglamentación y seguridad industrial.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: H-21.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Reglamento de normas básicas de seguridad minera nueva normativa.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: H-22.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Reglamento general de normas de seguridad minera.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: GR-20.

Entidad: Fundación Esculapio.

Curso: Reglamentación y seguridad industrial.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-53.

Entidad: Hitosa.

Curso: Seguridad contra incendios.

Subvención: 4.810.000 ptas.

Expte.: CO-17.

Entidad: Asociación de empresarios de Córdoba y Mantenedores de climatización.

Curso: Instaladores y mantenedores de climatización.

Subvención: 2.250.000 ptas.

Expte.: SE-9.

Entidad: Diputación de Cádiz.

Curso: Teoría y aplicación de la energía solar.

Subvención: 1.694.115 ptas.

Expte.: CA-8.

Entidad: Diputación de Cádiz.

Curso: Teoría y aplicación de la energía solar térmica.

Subvención: 1.652.805 ptas.

Expte.: SE-18.

Entidad: Unión General de Trabajadores.

Curso: Seguridad minera.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: SE-19.

Entidad: Unión General de Trabajadores.

Curso: Seguridad minera.

Subvención: 1.050.000 ptas.

Expte.: CA-42.

Entidad: Metalgráfica Malagueña.

Curso: Aplicación del control estadístico de calidad a procesos de fabricación continuas de alta velocidad.

Subvención: 1.622.430 ptas.

Expte.: SE-10.

Entidad: Comisiones Obreras.

Curso: Reglamentación y seguridad industrial.

Subvención: 3.400.000 ptas.

Expte.: SE-34.

Entidad: Federación de empresarios del metal.

Curso: Diseño por ordenador cad.

Subvención: 3.239.200 ptas.

Expte.: SE-29.

Entidad: Federación de empresarios del metal.

Curso: Frigorista-Elect. de puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones de climatización.

Subvención: 4.988.800 ptas.

Expte.: SE-30.

Entidad: Federación de empresarios del metal.

Curso: Control de calidad en la fabricación mecánica.

Subvención: 1.933.500 ptas.

Expte.: SE-31.

Entidad: Federación de empresarios del metal.

Curso: Introducción a la programación y tecnología de máquinas herramientas de control numérico.

Subvención: 2.033.500 ptas.

Expte.: SE-50.

Entidad: Confederación nacional de trabajadores.

Curso: Electrónica Digital.

Subvención: 3.880.000 ptas.

Expte.: SE-48.

Entidad: Confederación nacional de trabajadores.

Curso: Microprocesadores.

Subvención: 1.690.000 ptas.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.- El Director General, Julio Alba Risco.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 10 de octubre de 1989, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. cinco de Granada, con fecha 1 de julio de 1989, en las autos núm. 431/89, seguidos a instancia de Doña María Angustias Velázquez Ferro.

El Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada ha dictado Sentencia con fecha uno de julio de 1989, recaída en los Autos número 431/89, seguidos a instancia de Doña María Angustias Velázquez Ferro contra la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, sobre reclamación de cantidad, en cuya parte dispositiva, literalmente dice:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por Doña María Angustias Velázquez Ferro, contra la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone a la referida actora la cantidad de 24.585 ptas., absolviéndola del resto de la pretensión deducida en su contra.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 26.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia.

Sevilla, 10 de octubre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de septiembre de 1989, por la que se concede una subvención al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España-Europa.

Ilmos. Sres.: